



RESOLUCIÓN N° 1074 /2024

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 895/2024 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VANESSA CENTER, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS" ID 452.632.-

Pedro Juan Caballero, 10 de octubre del 2024.

VISTO: Las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con relación a la normativa asentada en el Acto Administrativo, "Resolución N° 895/2024" que fue fundada en la Ley N° 2051/03, debiendo ser fundada y adecuada a la Ley 7021/22, así también hace referencia a la falta de datos sobre fabricante para el ítem 3 dentro del cuadro comparativo.-----

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum N° 49/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. solicita la rectificación de la *RESOLUCIÓN N° 895/2024 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VANESSA CENTER, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS" ID 452.632*, ajustando a lo establecido al Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes y el anexo del cuadro comparativo con los datos requeridos.-----
Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. "u" faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador "*Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*"-----

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: **RECTIFICAR** la *RESOLUCIÓN N° 895/2024 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VANESSA CENTER, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS" ID 452.632*, ajustando a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 y la LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

Art. 2°: **ANEXAR** el cuadro comparativo de ofertas.-----

N° de Orden	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Inc)	Monto Total
1	30151901-9994	Toldo c/ Estructura Metálica 6x5	VC	Nacional	Unidad	3	5.400.000	16.200.000
2	30151901-9994	Toldo c/ Estructura Metálica 3x3	VC	Nacional	Unidad	2	1.766.667	3.533.334
3	56101504-9976	Silla Plástico c/ Posa Brazo	Envapar	Nacional	Unidad	100	63.667	6.366.700
4	56101519-002	Mesa de Plástico	Envapar	Nacional	Unidad	25	216.167	5.404.175
							Total	31.504.209

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----

Abg. Enrique E. Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay